



DECRETO N° 006/2026 D.E.M.
Aldea María Luisa, 26 de enero de 2026

VISTO:

Que, las atribuciones otorgadas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 respecto a la conformación de los salarios de los agentes y funcionarios municipales; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de las facultades regladas, se reconoce una suma extraordinaria para los funcionarios municipales, para personal de planta permanente y dependientes del Departamento Ejecutivo con contratos de servicio.

Que, de manera única y excepcional, este Departamento Ejecutivo otorgará la vinificación aludida a cuenta de futuros aumentos salariales, con el objetivo de lograr un equilibrio entre los salarios y los desajustes que genera la inflación sobre los mismos.

Que, en tal sentido se otorga una bonificación no remunerativa ni bonificable equivalente a un veinte por ciento (20%) sobre el salario nominal del personal señalado precedentemente.

Que, la bonificación será pagadera desde el mes de enero del corriente; y

Que, el presente se encuadra normativamente en las competencias conferidas en los arts. 240 y 242 de la Constitución Provincial y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 en sus arts. 107 inc. ñ), u) y cctes.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARÍA LUISA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Reconócese, autorícese y otórguese el pago de una suma extraordinaria de carácter no remunerativo y no bonificable a cuenta de futuros aumentos para: funcionarios, personal de planta permanente y contratos de servicio; equivalente a un veinte por ciento (20%) sobre el salario nominal del personal señalado precedentemente pagadero desde el mes de enero del corriente.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto emergente de la presente norma a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente: 01.01.01.01 / 7 / 8 – 03.01 – 06.01 – 07.01 – 08.01.

ARTICULO 3º: El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno Municipal.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gladis Beltriz Salomón
Gladis Beltriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Sofía del Llano Pablo
Sofía del Llano Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027